

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2017

RES. H. Nº 1003/17

Exptes. Nº 20.273 y 20.274 /17

#### VISTO:

Las Res. Nº 273-SRT-2017 y 274-SRT-2017, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio/Agosto de 2017 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

#### CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** CONVALIDAR la Res. Nº 273-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio/Agosto de 2017, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 274-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio/Agosto de 2017, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa